



RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.003202

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de mayo del 2011, que contiene el aumento de capital suscrito; fijación de nuevo capital autorizado; y, reforma de estatutos de HILTEXPOY S.A.,

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 2983 de 20 de julio de 2011; y, la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 0464 de 12 de julio del 2011, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de US \$ 250.000,00 a US \$ 700.000,00; la fijación de nuevo capital autorizado en US \$ 1'400.000,00; y, la reforma de estatutos de HILTEXPOY S. A., en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de mayo del 2011; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

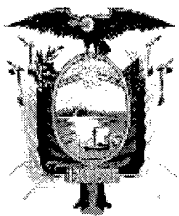
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20 de julio de 2011

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 87962
Tr. 01.1.11.000631



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

201...

0000012

... esta fecha queda inscrita en la
... Resolución, bajo el No. 2742
REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142
... así cumplimiento a lo dispuesto en la
... ma, de conformidad a lo establecido en
Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975
... lido en el Registro Oficial 376 del 20
Agosto del mismo año.
Quito, a 17 AGO 2011 del

